

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.176/13

AYUNTAMIENTO DE SERRANILLOS

A N U N C I O

Habiendo sido adoptado por mayoría absoluta del Pleno de esta Corporación en su Sesión ordinaria de 27 de Septiembre de los corrientes, acuerdo de aprobación inicial de modificación de la vigente Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por prestación de los servicios de Cementerio Municipal, se procede a la apertura de un periodo de información pública y audiencia a posibles interesados por plazo de 30 días a contar desde el siguiente a la inserción del presente Anuncio en el B.O.P., durante el cual podrán presentarse reclamaciones y sugerencias.

A tal efecto, y en el Ayuntamiento, se halla a disposición de los posibles interesados, el texto de la citada Ordenanza.

Serranillos, a 1 de octubre del año 2.013.

El Alcalde, *Ilegible*.